



Publicados los resultados de la consulta pública realizada en junio

Los nuevos números de telefonía móvil empezarán por siete

- Con la apertura del nuevo rango de numeración, se favorecerá el desarrollo de nuevos servicios asociados a la telefonía móvil tradicional, como el acceso móvil de banda ancha a Internet, y se proporcionará recursos de numeración a nuevos operadores
- La decisión de atribuir el rango 7 es consecuencia de la consulta pública sobre la ampliación de la numeración de los servicios móviles que ha llevado a cabo el Ministerio de Industria durante el mes de junio

18.10.09. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha iniciado los trámites normativos para atribuir una nueva numeración para las comunicaciones móviles cuando se agoten los 100 millones de números que empiezan por seis usados actualmente. La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información aprobará próximamente una resolución mediante la que se atribuirá a las comunicaciones móviles 80 millones de números del rango siete.

El objetivo de la apertura de un nuevo rango de numeración es favorecer el desarrollo de nuevos servicios asociados a la telefonía móvil tradicional –basada en la voz y la mensajería–, tales como los servicios de acceso móvil de banda ancha a Internet, además de proporcionar los recursos públicos de numeración necesarios ante la aparición en el sector de los operadores móviles virtuales y otros operadores que pudieran surgir como consecuencia de posibles nuevas concesiones de espectro radioeléctrico.

La decisión de atribuir el rango siete es consecuencia de la consulta pública sobre la ampliación de la numeración de los servicios móviles que ha llevado a cabo el Ministerio de Industria durante el mes de junio. Las

conclusiones de la consulta están disponibles en la página web del Ministerio: <http://www.mityc.es/telecomunicaciones>.

La consulta pública constaba de 17 grupos de preguntas y se han recibido nueve contribuciones, entre las que se encuentran las de los principales operadores de telefonía móvil y algunas asociaciones de operadores.

En la consulta se proponía la apertura escalonada del segmento siete (números de nueve dígitos que comiencen por siete) para su utilización por los servicios de comunicaciones móviles interpersonales y servicios de acceso de banda ancha a Internet. Asimismo, se preguntaba por la conveniencia de utilizar dicho rango para prestar servicios de comunicaciones máquina-máquina.

Del análisis de las respuestas recibidas se desprende la necesidad de atribuir a corto plazo el rango siete a los servicios de comunicaciones móviles, debido al fuerte crecimiento previsto de los accesos móviles de banda ancha a Internet.

Asimismo, la mayoría de las respuestas manifiesta la conveniencia de usar números pertenecientes al Plan nacional de numeración telefónica para las comunicaciones máquina-máquina, en lugar de direcciones IP u otros identificadores.